MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO DE PUESTO DE USUARIO PARA LA POSIBLE SEDE FÍSICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (AESAP) EN GRANADA

1. ANTECEDENTES

La presente contratación tiene por objeto el suministro de suministro informático de puesto de usuario para la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), en el marco de su posible designación como sede inicial para la primera fase de funcionamiento de la futura Agencia Estatal de Salud Pública (AESAP). Si bien la designación final de Granada como sede oficial se encuentra aún pendiente de resolución, la exigencia de disponer de unas instalaciones plenamente operativas desde el primer momento hace imprescindible anticipar los trámites de esta licitación. Por todo ello, y en cumplimiento de los principios de eficacia y buena gestión, la adjudicación y posterior formalización del presente contrato quedarán expresamente condicionadas a la efectiva elección de la candidatura de Granada como sede de la AESAP.

2. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del contrato es el suministro de equipamiento informático de puesto de usuario destinado a la Escuela Andaluza de Salud Pública (en adelante, EASP), así como las condiciones de entrega, instalación, garantía y soporte exigidas a la empresa adjudicataria.

El suministro comprende ochenta (80) puestos de trabajo completos, entendiendo por puesto completo el conjunto de equipos descritos en el apartado 5 de esta memoria, para el personal de la AESAP, dentro de la primera fase cuya sede inicial se albergaría en el edificio de la Escuela Andaluza de Salud Pública, situado en el Campus Universitario de Cartuja, en la Cuesta del Observatorio número 4, código postal 18011 en Granada.

3. NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La necesidad que motiva el presente expediente se vincula a la eventual implantación operativa de la Agencia Estatal de Salud Pública en las instalaciones de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A., circunstancia actualmente sometida al procedimiento estatal de determinación de sede física entre las candidaturas presentadas por otras ciudades. La contratación se promueve con finalidad preparatoria y de planificación, para permitir una respuesta ordenada y jurídicamente adecuada en caso de confirmarse dicha implantación, sin que la tramitación del expediente implique por sí sola la consolidación definitiva de la necesidad ni la obligación de formalizar el contrato si no se produce la designación oficial correspondiente.

La Escuela debe garantizar que todo puesto de trabajo esté convenientemente equipado informaticamente para el desarrollo de su actividad por la AESAP.

La Escuela Andaluza de Salud Pública no cuenta con elementos informáticos suficientes para atender estas necesidades, requiriendo del suministro por parte de proveedores especializados. Es por ello que se plantea la licitación pública.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En base a la naturaleza propia del objeto de esta contratación, calificada de suministros en virtud del artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y con el objetivo de favorecer la máxima concurrencia, se propone realizar ésta mediante procedimiento abierto. Dadas las características del contrato es posible acudir al procedimiento simplificado, según lo dispuesto en los artículos 131 y 159 de la citada Ley.

Dada la naturaleza el objeto del contrato y la tipología del mobiliario a suministrar, se propone no dividir el suministro en lotes puesto que es importante que exista una cohesión estética y funcional entre los elementos. Dividir el contrato en lotes podría resultar en la obtención de elementos que no armonicen entre sí o produzcan ciertas incompatibilidades técnicas, afectando la imagen institucional y la funcionalidad, así como que se podría perder la oportunidad de aprovechar descuentos por volumen, lo que podría resultar en un costo total más elevado. La gestión de un solo contrato simplifica los procesos administrativos y logísticos y se reduce la complejidad en la coordinación de entregas, instalaciones y posibles reclamaciones en caso de incidencias facilitando la gestión de garantías y servicios postventa. Esta unificación de lotes no supone perjuicio para la participación de las pequeñas y medianas empresas dado la baja entidad del pedido.

La contratación es imprescindible dada la posible necesidad futura condicionada y relacionada directa, clara y proporcionalmente con la eventual implantación de la Agencia (AESAP), todo ello conforme a la aplicación del artículo 152 LCSP si la sede no se confirma.

Por Resolución de 8 de julio de 2022 (BOJA núm. 134), dictada por la Dirección General de Contratación (sucesora orgánica de la D.G. de Patrimonio en esta materia), se derogaron la Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Patrimonio, de Declaración de Necesaria Uniformidad de Microordenadores y Periféricos (BOJA núm. 223), y la Resolución de 4 de febrero de 2020, de la Dirección General de Patrimonio (que la amplió). Junta de Andalucía. La derogación de los bienes correspondientes al Lote núm. 2 «Microordenador de sobremesa gama superior» del Acuerdo Marco de Homologación de Suministro de

Microordenadores y Periféricos se difirió a la fecha de expiración del mismo: el 18 de septiembre de 2022.

A partir del 18 de septiembre de 2022 quedó totalmente extinguida la obligación de contratar estos bienes informáticos a través del régimen de homologación, por lo que los expedientes adjudicados con posterioridad a la entrada en vigor de la Resolución de julio quedaron fuera del ámbito del régimen de contratación de bienes y servicios homologados regulado en el Capítulo V del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, y por tanto no requerirían la correspondiente autorización de la Comisión Central de Homologación.

5. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR

Puesto que los elementos a suministrar se instalarán en el edificio actual de la EASP, se hace necesario concretar con precisión los elementos que se integrarán en los espacios de trabajo de la EASP.

Cada uno de los 80 puestos de usuario estará compuesto por los siguientes elementos, todos ellos de nuevo cuño, sin uso previo y disponibles comercialmente en el momento de la entrega:

- 1 ordenador portátil con licencia de sistema operativo (apartado 3.1).
- 1 monitor profesional de 24" (apartado 3.2).
- 1 conjunto de teclado y ratón con cable (apartado 3.3).
- 1 adaptador/hub con puerto de red RJ-45, salvo que el portátil disponga de RJ-45 nativo (apartado 3.4).

Característica	Unidades
Portátil	80 unidades
Monitor 24"	80 unidades
Teclado + ratón con cable	80 unidades
Adaptador/hub con RJ-45	80 unidades (o 0 si el portátil incorpora RJ-45 nativo)

Las características que se relacionan a continuación tienen la consideración de REQUISITOS MÍNIMOS. Las ofertas que ofrezcan prestaciones inferiores a las exigidas serán excluidas. El licitador podrá ofertar prestaciones superiores a las solicitadas. Las menciones a marcas o modelos comerciales que pudieran figurar, en su caso, lo son únicamente a título de referencia para describir el nivel de prestaciones requerido, acompañándose siempre de la expresión «o equivalente»; se admitirá cualquier producto de prestaciones iguales o superiores con independencia de su fabricante.

5.1 Ordenador portátil

Característica	Requisito mínimo exigido
Procesador	Procesador de arquitectura x86-64 de gama media orientada a movilidad, con un rendimiento igual o superior al de un Intel® Core™ i5 de 12.ª generación (familia 1200/1300 «U/P», p. ej. i5-1235U) o a un AMD Ryzen™ 5 equivalente (serie 5000/7000 «U», p. ej. Ryzen 5 7530U), o superior. A efectos de acreditar objetivamente este nivel, el procesador ofertado deberá alcanzar una puntuación mínima de 13.000 puntos en el benchmark «PassMark — CPU Mark» (valor publicado en www.cpubenchmark.net en la fecha de presentación de ofertas). Mínimo 8 núcleos físicos y 12 hilos.
Memoria RAM	16 GB como mínimo, tecnología DDR4 o DDR5.
Almacenamiento	Unidad de estado sólido (SSD) de 1 TB como mínimo, interfaz NVMe / PCIe.
Pantalla	Tamaño nominal en torno a 15" (se admite el rango 15,0" – 16,0"). Resolución mínima Full HD (1920 × 1080). Tecnología IPS o equivalente; acabado antirreflejos preferentemente.
Gráficos	Solución gráfica integrada en el procesador
Conectividad de red	Conector Ethernet RJ-45 integrado en el equipo. En caso de no disponer de RJ-45 nativo, deberá suministrarse el adaptador descrito en el apartado 3.4. Wi-Fi (estándar 802.11ax / Wi-Fi 6 o superior) y Bluetooth integrados.
Puertos	Como mínimo: 1 × USB-C (con capacidad de datos), 2 × USB-A, 1 × salida de vídeo (HDMI o USB-C con DisplayPort/HDMI) compatible con el monitor del apartado 3.2, y conector combo de audio.
Cámara y audio	Cámara web integrada (mín. 720p), micrófono y altavoces integrados.

Característica	Requisito mínimo exigido
Alimentación	Adaptador de corriente original del fabricante incluido. Batería de iones de litio integrada.
Sistema operativo	Licencia de Microsoft® Windows® 11 Pro (versión de 64 bits) preinstalada y legalmente activable, o licencia equivalente que garantice la activación. Deberá entregarse con los controladores del fabricante.
Otros	Teclado físico con distribución española (QWERTY-ES). Marcado CE. Documentación y controladores disponibles en la web del fabricante.

Nota sobre el procesador: el criterio de exclusión es el incumplimiento de la puntuación mínima de PassMark CPU Mark (≥ 13.000) y/o del número mínimo de núcleos/hilos. La referencia a generaciones y modelos concretos (Intel i5 12.ª gen / AMD Ryzen 5) se ofrece para orientar al licitador, no para restringir el fabricante

5.2 Monitor profesional de 24"

Característica	Requisito mínimo exigido
Tamaño de pantalla	23,8" (nominal 24"), formato 16:9.
Resolución	Full HD (1920 × 1080) como mínimo.
Tecnología de panel	IPS o equivalente, con ángulos de visión amplios.
Conectividad	Como mínimo una entrada HDMI y una entrada adicional (DisplayPort, USB-C o VGA), compatible con la salida de vídeo del portátil del apartado 3.1.
Ergonomía	Soporte con regulación de altura. Compatibilidad con estándar de montaje VESA.
Otros	Marcado CE. Cables de conexión necesarios incluidos.

5.3 Teclado y ratón con cable

Característica	Requisito mínimo exigido
Conexión	Conjunto con cable (no inalámbrico), interfaz USB tipo A.

Característica	Requisito mínimo exigido
Teclado	Distribución española completa (QWERTY-ES) con teclado numérico. Resistencia a salpicaduras. Durabilidad certificada por el fabricante de, al menos, 10 millones de pulsaciones.
Ratón	Sensor óptico de 1000 dpi como mínimo. Tres botones (incluida rueda de desplazamiento con clic).
Calidad / soporte	Producto de fabricante con presencia comercial y soporte en territorio nacional, con hoja de especificaciones técnicas publicada. Garantía del fabricante de 2 años como mínimo. No se admitirán productos sin marca identificable ni hoja de especificaciones del fabricante.
Compatibilidad	Plug & Play con Windows 11, sin necesidad de software adicional para funciones básicas.

5.4 Adaptador / hub con puerto de red RJ-45

Exigible únicamente cuando el portátil ofertado no disponga de conector RJ-45 nativo. En ese caso, por cada puesto se suministrará un adaptador o hub que cumpla:

Característica	Requisito mínimo exigido
Conexión al equipo	USB tipo C (o USB-A, compatible con los puertos del portátil ofertado).
Puerto de red	1 × RJ-45 Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps).
Puertos adicionales	Recomendable: puertos USB adicionales. (Carácter no excluyente.)
Compatibilidad	Plug & Play con Windows 11.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN EMPLEADOS

Para la adjudicación del contrato se atenderá exclusivamente a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

1. Proposición económica

La máxima puntuación (80 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de

acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Reducción de los plazos de entrega (máximo 20 puntos)

El plazo máximo para la entrega e instalación completa de los equipos es de treinta (30) días naturales, contados desde el día siguiente a la formalización del contrato. Las ofertas que superen dicho plazo máximo serán excluidas. Se valorará el número de días naturales (Nd) que el licitador reduzca el plazo máximo establecido, otorgándose un punto por cada día natural de reducción ofertado, hasta un máximo de veinte (20) puntos.

7. CUANTIFICACIÓN DEL CONTRATO

En anexo 1 se muestra la tabla de cuantificación de precios por elemento.

8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, ANUALIDADES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN.

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Importe total sin IVA (PBL base imponible)	76.400,00 €
IVA (21%)	16.044,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL) c/IVA	**92.444,00 €**
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (VEC = importe s/IVA)	**76.400,00 €**

Precio unitario medio por puesto completo (s/IVA)	-
Precio unitario medio por puesto completo (c/IVA)	1.155,55 €

La actividad está sujeta y no exenta al Impuesto sobre el Valor Añadido, aplicándose el tipo impositivo general, actualmente del 21% según la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto.

El plazo máximo de entrega e instalación completa de los equipos es de treinta (30) días naturales, contados desde el día siguiente a la formalización del contrato. Dicho plazo tiene carácter de requisito esencial; las ofertas que lo superen serán excluidas. La reducción de este plazo constituye un criterio de adjudicación valorable conforme a lo indicado en el apartado anterior.

Firmado en Granada a 15 de junio de 2026.

Fdo. Diego Rodero Pulido.

ANEXO 1

ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA (EASP)

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE PUESTO DE USUARIO – POSIBLE SEDE AESAP EN GRANADA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL) – Expediente nº 2026/00026

Nº	Elemento	Especificación técnica (mínimos)	Uds.	P. unit. s/IVA (€)	Subtotal s/IVA (€)	IVA 21% (€)	Total c/IVA (€)	Referencia de precio / Fuente
1	Ordenador portátil 15"	Proc. ≥ PassMark 13.000 / ≥8 núcleos; RAM 16 GB DDR4/5; SSD 1 TB NVMe; Pantalla 15"-16" FHD IPS antirreflejos; Wi-Fi 6; BT; webcam 720p; USB-C datos + 2×USB-A + salida vídeo; teclado QWERTY-ES; W11 Pro 64 bits	80	760,00 €	60.800,00 €	12.768,00 €	73.568,00 €	Mercado retail B2C (PcComponentes/MediaMarkt, jun-2026): HP/Lenovo/Dell gama media-alta 15" i5-13xx/i7 16GB 512GB ≈ 550-650 € (W11 Home). Incremento por 1TB NVMe (+40€) + W11 Pro OEM (+50€) + margen licitador
2	Monitor profesional 24" IPS FHD	23,8" nominal; FHD 1920×1080 IPS; HDMI + DP o VGA; soporte regulable en altura; compatible VESA; marcado CE; cables incluidos	80	145,00 €	11.600,00 €	2.436,00 €	14.036,00 €	Dell E2425HSM (23,8" IPS HAS VESA): 122 € PVP dell com; Dell P2425H (Pro Plus): 167 € PVP. Precio licitación estimado ≈ 145 €/ud. s/IVA (gama media-alta con HAS, entre ambos modelos + margen).
3	Teclado + ratón con cable (kit)	USB tipo-A; teclado QWERTY-ES completo con tecl. numérico; resistente a salpicaduras; ≥10M pulsaciones; ratón óptico ≥1000 dpi, 3 botones; garantía fab. ≥2 años; Plug & Play W11	80	22,00 €	1.760,00 €	369,60 €	2.129,60 €	Logitech MK120 (cable, QWERTY-ES, numérico): ~22-25 € PVP (RS Components: 29,72 € exc. IVA en canal B2B). Precio estimado: 22 €/ud. s/IVA (canal distribución/volumen).
4	Adaptador/hub USB-C con RJ-45 Gigabit	USB-C (o USB-A compatible) → RJ-45 GbE 10/100/1000 Mbps; puertos USB adicionales recomendables; Plug & Play W11; marca con soporte en España. Exigible si el portátil no lleva RJ-45 nativo.	80	28,00 €	2.240,00 €	470,40 €	2.710,40 €	Hubs USB-C 4en1 con RJ-45 GbE de marcas reconocidas (Baseus, Anker, UGREEN, TP-Link): 20-35 € PVP. Precio estimado licitación: 28 €/ud. s/IVA (gama media con puertos USB extra).
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (80 puestos completos)					**76.400,00 €**	**16.044,00 €**	**92.444,00 €**	
↳ Importe sin IVA:					**76.400,00 €**			
↳ IVA (21%):						**16.044,00 €**		
↳ TOTAL IVA INCLUIDO (PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN):							**92.444,00 €**	

NOTAS Y ADVERTENCIAS

1. Los precios unitarios se han obtenido por comparación de mercado (jun-2026) y por analogía con licitaciones similares (BOE AM 02/2023 AGE; PLACSP).

2. Los precios reflejan equipos de nuevo cuño, de marcas comercialmente disponibles en España, cumpliendo los requisitos mínimos de la Memoria. No incluyen gastos de instalación, ni formación, ni servicios postventa adicionales más allá de la garantía legal.

3. El hub/adaptador RJ-45 se presupuesta para los 80 puestos como escenario conservador; si el portátil ofertado incorpora RJ-45 nativo, este importe podrá reducirse.

4. IVA aplicable: 21 % (tipo general, Ley 37/1992). La actividad está sujeta y no exenta.